



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 18:02:07
Recibo No. S002045176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BG93XWTruR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**, La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRODELINC PANAMA S.A.
Nit : 901206662-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 212469
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 NO 65 SUR 146 IN 103
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad.byggga@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3196088434
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43 NRO.65 SUR 146 IN 103
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad.byggga@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 18:02:07
Recibo No. S002045176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BG93XWTRuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2315 del 13 de agosto de 2018 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 28991 del Libro VI, se constituyó la sucursal de sociedad extranjera de naturaleza comercial denominada BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2315 del 13 de agosto de 2018 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 28991 del Libro VI, se constituyó la sucursal de sociedad extranjera de naturaleza comercial denominada BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2066 del 19 de diciembre de 2025 de la Notaría Única de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2026, con el No. 36215 del Libro VI, se decretó Cambia el nombre de la sucursal de sociedad extranjera de BYGGA INFRAESTRUCTURA por PRODELINC PANAMA S.A.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. OOECM-1123JR564 del 30 de noviembre de 2023 del Juzgado 20 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 21169 del Libro VIII, se decretó En el proceso ejecutivo de menor cuantía con radicado 11001-40-03-012-2022-00607-00 instaurado por PROESA GLEASON S.A. contra CONSORCIO COLOMBIA ESTUDIA, conformado por MVG CONSTRUCTORES S.A.S. y BYGA INFRAESTRUCTURA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).

Por Oficio No. 0334 del 14 de abril de 2024 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024, con el No. 21446 del Libro VIII, se decretó En el proceso ejecutivo singular con radicado 05-631-40-89-001-2024-00357-00 instaurado por SERACIS LTDA.. contra BYGGA INFRAESTRUCTURA -SUCURSAL EXTRANJERA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de agosto de 2117.

OBJETO SOCIAL

Objeto social de los negocios y actividades a desarrollar por la sucursal en Colombia:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 18:02:07
Recibo No. S002045176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BG93XWTRuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la gestión, administración de cooperativas de viviendas y comunidades de propietarios, así como la promoción y constitución de edificaciones de todas clases, comprende por tanto la compraventa de fincas y terrenos, su urbanización y parcelación tanto públicas como privadas y su enajenación, bien sea por edificios totales o partes y en general, toda actividad inmobiliaria, incluyendo las actividades auxiliares complementarias de las anteriores, tanto en el orden comercial como el industrial y financiero. La rehabilitación y reconstrucción de edificios antiguos; compraventa arrendamiento y todo tipo de actos y contratos sobre los mismos. Ejecución, conservación y mantenimiento de obras públicas y privadas movimiento de tierras, transportes de mercancías y cualquier otra actividad de lícito comercio. La explotación comercial de maquinaria, vehículos y equipos industriales para obras públicas y civiles; y comprende la compraventa arrendamiento, leasing y cualquier otro sistema de explotación. La construcción, equipamiento, mantenimiento y explotación de centros deportivos, de ocio, culturales, comerciales, tanto propios, como en régimen de concesión administrativo. Tales operaciones podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

CAPITAL

EL CAPITAL ESTÁ EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

Capital asignado a la sucursal en dólares de los Estados Unidos : 50.000,00

Que el capital asignado para el funcionamiento de la sucursal en Colombia es la cantidad equivalente en pesos Colombianos de US\$ 50.000,00 convertidos a tasa representativa del mercado en la fecha que la cantidad de dólares es negociada con cualquier otro banco local.

Por Oficio No. OOECM-1123JR564 del 30 de noviembre de 2023 del Juzgado 20 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 21169 del Libro VIII, se decretó En el proceso ejecutivo de menor cuantía con radicado 11001-40-03-012-2022-00607-00 instaurado por PROESA GLEASON S.A. contra CONSORCIO COLOMBIA ESTUDIA, conformado por MVG CONSTRUCTORES S.A.S. y BYGA INFRAESTRUCTURA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).

Por Oficio No. 0334 del 14 de abril de 2024 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024, con el No. 21446 del Libro VIII, se decretó En el proceso ejecutivo singular con radicado 05-631-40-89-001-2024-00357-00 instaurado por SERACIS LTDA.. contra BYGGA INFRAESTRUCTURA -SUCURSAL EXTRANJERA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 18:02:07
Recibo No. S002045176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BG93XWTruR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Le confieren poder general tan amplio como sea necesario en derecho, que pueda actuar en nombre y representación de la sociedad BYGGA INFRAESTRUCTURA S.A. y su sucursal en Colombia. Realizando todos los actos de administración y/o dominio que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social, incluidos apoderamientos y revocación de poderes, con la máxima amplitud.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2025 del 20 de agosto de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 36059 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO (REPRESENTANTE LEGAL)	DAVID ADOLFO AHCAR BETTS	C.C. No. 72.185.476

Por Acta No. 1 del 2023 del 15 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 33527 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DAVID ADOLFO AHCAR BETTS	C.C. No. 72.185.476

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2025 del 20 de agosto de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 36060 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUSTAVO SEGURA PINZON	C.C. No. 19.337.369	28000-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 2066 del 19 de diciembre de 2025 de la Notaría 36215 del 16 de enero de 2026 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 18:02:07
Recibo No. S002045176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BG93XWTruR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Única Sabaneta

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal):
Dirección :

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.542.779.327,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 18:02:07
Recibo No. S002045176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BG93XWTruR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

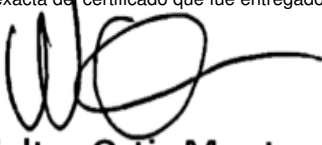
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
